

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR -CIF-  
PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO 2004 AL 31 DE DICIEMBRE 2009

GUATEMALA, NOVIEMBRE 2010



CIF  
CENTRO DE INTEGRACION  
FAMILIAR

*W. Serrano*

RECIBIDO

Fecha: 25/2/2011

Hora: 9:30 AM



# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

Guatemala 17 de diciembre de 2010

Padre  
Antonio Gómez S.J  
Presidente de Junta Directiva  
Centro de Integración Familiar -CIF-  
Guatemala

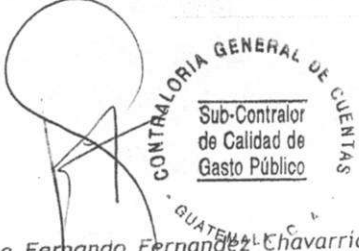
Señor Presidente:

La Auditora Gubernamental designada de conformidad con el nombramiento No. DAEE-053-2010 de fecha 17 de marzo 2010, ha efectuado examen especial de auditoría al Centro de Integración Familiar –CIF-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el periodo del 01 de enero 2004 al 31 de diciembre 2009, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo 2 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental, Normas Generales de Control Interno Gubernamental aplicables. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable respecto a si los registros e informes financieros contienen errores e irregularidades.

Producto del trabajo realizado no se detectaron deficiencias, ya que cumplieron con los objetivos y metas planificadas según sus estatutos y los diferentes convenios y contratos suscritos entre el Centro de Integración Familiar –CIF- con diferentes instituciones como el Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social, la Secretaria Ejecutiva de la Presidencia y la Municipalidad de Guatemala.

Atentamente,



Lic. Felipe Fernando Fernández Chavarria  
SubContralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**



# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 7 de diciembre de 2010

Licenciado  
Carlos Enrique López Gutiérrez  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.

Licenciado López:

En cumplimiento a lo ordenado en el Nombamientos No. DAEE-0053-2010, de fecha 17 de marzo 2010 emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas, fui designada, para practicar Auditoría especial, que incluye la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión al Centro de Integración Familiar –CIF-, ubicada en el municipio de Guatemala, identificada con Cuentadancia No. C1-16.

La presente auditoría fue realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, Normas de Control Interno Gubernamental, aprobadas a través del acuerdo interno No. 09-2003 de fecha 08 de julio de 2003 y acuerdos Nos. A-23-2004 que se refieren al Enfoque Integrado de la Auditoría y la Guía para el Seguimiento y Administración de los Resultados de Auditoría (SARA), del 21 de julio de 2004, Acuerdos números A-57-2006 de fecha 08 de junio de 2006 y A-009-2009 de fecha 25 de marzo de 2009, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Como resultado de nuestro trabajo no hemos detectado deficiencias ni aspectos relevantes que por su importancia ameriten ser mencionados como hallazgos en el presente informe.

Atentamente,

  
Licda. Iliana Jogaded Estrada S.  
Colegiada Activa No. 987654321  
Colegio de Profesionales C.EE  
Auditora Gubernamental



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

## INDICE

		Página
	<b>Caratula</b>	
	<b>Resumen Gerencial</b>	
1	<b>INFORMACION GENERAL</b>	
1.1	Base Legal	1
1.2	Función	1
2	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA</b>	2
3	<b>Objetivos de la Auditoria</b>	2
3.1	Generales	2
3.2	Específicos	2
4	<b>ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>	3
4.1	Área Financiera	3
5	<b>COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	5
5.1	Comentarios	5
5.2	Conclusiones	5
	Ingresos	4
	Egresos	5
6	<b>RESULTADOS DE LA AUDITORIA</b>	6
	<b>ANEXOS</b>	

## CENTRO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR -CIF-

### 1. INFORMACION GENERAL

#### 1.1 Base legal

En acta No. 1 de fecha 21 de noviembre de 1970 fue fundado el Instituto Guatemalteco de Integración Familiar, -INGUAF- posteriormente nace a la vida jurídica según folio 95 del libro 40 de personas jurídicas, el cual se encuentra inscrito en la partida No. 63 de fecha 27 de marzo de 1973 con el nombre de Asociación Centro de Integración Familiar de Guatemala considerando que el señor Jurídico del Ministerio de Gobernación en dictamen aprobado por el procurador General de la Nación y Jefe del Ministerio Público, manifestó que los fines que se propone desarrollar dicha entidad no contravienen los principios legales y el orden Público por tanto acuerda aprobar los estatutos del Centro de Integración Familiar de Guatemala.

El 29 de diciembre de 1999, se procedió a realizar la inscripción en el Registro Civil de Guatemala, la cual fue autorizada por el Notario Juan García Velásquez según libro 47 folio 103 acta No. 348 con modificación total de los estatutos del Centro de Integración Familiar de Guatemala -CIF-, dicha entidad se encuentra inscrita ante la Contraloría General de Cuentas bajo el registro de cuentadancia No. C1-16 e inscrita ante la Superintendencia de Administración Tributaria No.239239-9, se encuentra ubicada en 17 calle 8-64 zona 10, ciudad de Guatemala.

#### 1.2 Función

Los fines y objetivos del Centro se inspiran en que siendo la integración de la familia la meta de sus acciones, por cuanto directamente o indirectamente tienden a la preservación y fortalecimiento de los valores que propicien y capaciten a la misma, para el mejor desempeño de sus funciones como transmisor de valores y forjadora de personas que sean elementos activos de un humanismo integral en la sociedad, sin que lo anterior constituya limitante alguna para el desarrollo de otros, uno de sus principales funciones es iniciar e impulsar leyes o programas tales como: Consejería Matrimonial, Semana de la Familia, Centro Juvenil y Cursos Educativos, Centro de Promoción Social para la Mujer, Promoción y Desarrollo Humano Integral, Centro de Formación de Artesanos en Rabinal Baja Verapaz, y cualesquiera otros que el Centro considere adecuados para la formación preservación y restauración de la familia.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA

La auditoría se realizó de acuerdo con:

- a) Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 232 y 241
- b) Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículos 2, Ámbito de competencia y 4 Atribuciones, inciso e).
- c) Acuerdos Internos números 09-03 y A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas que contienen las Normas de Auditoría Gubernamental.
- d) Decreto Legislativo número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Generales:

1. Emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros en la Caja Fiscal, Ejecución y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2009.
2. Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto de inversión, de manera tal que se cumplan las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público, así como los principios de legalidad y veracidad.

### 3.2 Específicos:

1. Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.
2. Examinar la ejecución o liquidación presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.
3. Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.
4. Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.
5. Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los directivos.

6. Establecer que los ingresos y egresos provenientes de fondos del estado, se hayan percibido y depositado oportunamente y que se hayan realizado las conciliaciones mensuales.

#### 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

##### 4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, los sistemas de registro e información financiera resultante de la auditoría, por el periodo del 01 de enero 2004 al 31 de diciembre de 2009; observando criterios técnicos contenidos en la normativa legal, para la autorización y soporte documental de las operaciones y normas vigentes emitidas, tanto del propio consejo, como por otras instituciones.

El examen se basó en la utilización de técnicas de auditoría, aplicando Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, para el efecto se procedió a evaluar la totalidad de los ingresos que percibió la entidad; así como los egresos que se ejecutaron, considerándose una muestra del 80% durante el período auditado. (Ver anexo 1).

##### **Bancos**

Se verificó que el Centro de Integración Familiar –CIF-, opera sus recursos en la única cuenta del Banco Agrícola Mercantil a nombre del Centro de Integración Familiar No. 00-0178604-0, aperturada específicamente para los movimientos y transacciones de la misma entidad. Según Estado de cuenta del mismo banco, el saldo bancario al 31 de diciembre de 2009 es de OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON VEINTIDÓS CENTAVOS (Q.8, 399.22).

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones y se efectuó confirmación bancaria a la cuenta monetaria aperturada por el Centro de Integración Familiar –CIF-, determinándose la razonabilidad de la misma.

##### **Ingresos**

Los ingresos percibidos por el Centro de Integración Familiar –CIF- durante los periodos del 1 de enero 2004 al 31 de diciembre 2009, provinieron del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, según Convenios DA-27-2004, DA-9-2006, DA-9-2007, DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y COOPERACION FINANCIERA por la cantidad de DIEZ Y

SEIS MIL QUETZALES (Q.16,000.00), para cada convenio respectivamente.

Así mismo, el Centro de Integración Familiar –CIF-, suscribió Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Guatemala en fecha 15 de marzo del 1,999 según se hace constar en oficio número 346-99/CIF de fecha 28 de mayo de 1999, en el cual se crea la extensión del Centro de Promoción Social para la Mujer CPSM programa diseñado para las mujeres de escasos recursos, en dicho convenio la Municipalidad de Guatemala se compromete a Financiar el 80% del presupuesto anual de sueldos del personal que deberá ser entregado al CIF, por anticipado, según nomina proyectada. A partir del 1 de enero 2004 al 31 de diciembre 2009, la Municipalidad de Guatemala trasladó a la Institución la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 453,595.65).

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia conviene celebrar contratos de accesorios con el Centro de Integración Familiar -CIF- para administración y docencia del Centro de Formación de Artesanos localizado en Rabinal del departamento de Baja Verapaz, según se fundamenta en acuerdo gubernativo 49-96. Para el año 2004.

La Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia traslada al CIF la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUETZALES (Q. 99,600.00); en el año 2005, 2006, 2007, 2008, la Secretaria traslada al CIF CIENTO VEINTE MIL QUETZALES (Q. 120,000.00) por año respectivamente; y en el 2009 la Secretaria transfiere al CIF CIENTO CUARENTA MIL QUETZALES (Q.140,000.00).

El total de Ingresos percibidos por el Centro de Integración Familiar –CIF- de cada una de las Fuentes de Financiamiento es de UN MILLON DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO QUETZALES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.1,205,195.65). (Véase anexo 1)

### Egresos

El monto de los egresos ejecutados por el CIF durante el periodo del 1 de enero 2004 al 31 de diciembre 2009 ascendió a la cantidad de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 1,196,796.43). Esta área fue examinada de acuerdo con los documentos de soporte proporcionados por el CIF entre ellos facturas de proveedores, realizando pruebas de cumplimiento con las tarjetas kardex de Inventario y de Responsabilidad del bien así como la revisión de pago de planillas, con el



propósito de comprobar que el gasto ha sido efectivamente pagado evaluando a su vez la calidad y transparencia del mismo. (Véase anexo 1)

## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### 5.1 Comentarios

Se observó que dentro del Estado de Ingresos y Egresos que el Centro de Integración Familiar -CIF- presentó a la comisión de Auditoría Gubernamental, se encuentra registrado un Ingreso de fondos privativos por la cantidad de DOS MILLONES DE QUETZALES (Q. 2,000,000.00), el cual corresponde a un contrato de compraventa de bien Inmueble Rustico según escritura número 81, de fecha 21 de julio 2009 entre el Sacerdote Antonio Gómez y Gómez quién actúa en calidad de presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación Centro de Integración Familiar de Guatemala -CIF-, y el señor Julio Manuel Vásquez Solano, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal de Rabinal Departamento de Baja Verapaz, por un monto de DOS MILLONES DE QUETZALES (Q. 2,000,000.00), dicho inmueble fue pagado al sacerdote Antonio Gómez y Gómez con cheque número 00003613 de la cuenta de la Municipalidad de Rabinal del Departamento de Baja Verapaz número 3-065-01945-8 del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima. En la presente venta se incluye todo cuanto de hecho y por derecho le corresponde a la finca objeto de la presente venta.

Derivado de lo anterior, se observó en la escritura número 1,336 de fecha 17 de octubre del 2008, ante el abogado Edgar Eduardo Cujá Hernández, el Sindico Municipal de la Municipalidad de Rabinal Baja Verapaz y el Sacerdote Antonio Gómez y Gómez Representante Legal, de la entidad Centro de Integración Familiar de Guatemala -CIF-, realizan CONTRATO DE ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD DE UNA FRACCION DE TERRENO en forma **GRATUITA** de naturaleza rústica, la cual se encuentra ubicada en el kilometro ciento setenta y tres, carretera que conduce de Salamá a esta ciudad, Aldea Pachalum de este municipio, el que ha poseído en forma pacífica, publica de buena fe, a nombre propio y como poseedora del mismo. En la cláusula tercera de la misma escritura y con base a los Artículos 35 y 37 y 54 inciso d) y e) del Decreto 12-2002, del Congreso de la República y el decreto No. 2118 y Acuerdo Gubernativo de fecha 28 de noviembre de 1889 y 15 de diciembre de 1890; y conforme la certificación del acta número 40-2008, de la sesión pública ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Rabinal Baja Verapaz de fecha 5 de agosto 2008, acuerda: ADJUDICAR GRATUITAMENTE EN PROPIEDAD LA FRACCION DE TERRENO, a favor del CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR DE GUATEMALA -CIF-.

La fracción del terreno formará una nueva finca que tendrá un área de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL VEINTIDOS PUNTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (271,022.67 mts.<sup>2</sup>), que es igual a TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PUNTO CERO CERO NUEVE VARAS CUADRADAS (387,874.009 V<sup>2</sup>); o TREINTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y NUEVE MANZANAS.(38.79).

Sin embargo en fecha 21 de julio del 2009 el señor Antonio Gómez y Gómez presidente de Junta Directiva y Representante legal de la entidad Centro de Integración Familiar de Guatemala –CIF-, realiza CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE RUSTICO, con la Municipalidad de Rabinal, Departamento de Baja Verapaz, de acuerdo a las características anteriormente mencionadas, evidenciándose que dicha donación regreso a su dueño original por medio de un contrato de compraventa AL CONTADO por la cantidad de DOS MILLONES DE QUETZALES (Q. 2.000,000.00).

## 5.2 Conclusiones

Por medio de los oficio emitidos Nos. DAEE053-08-2010 y DAEE053-11-2010 de fechas 21 de septiembre 2010 y 19 de noviembre 2010 cada uno respectivamente se dio a conocer el hecho a la Dirección de Municipalidades de esta Contraloría General de Cuentas para que tome en consideración las diligencias correspondientes para los asuntos de dirección y de Auditoria, adjuntando al oficio No . DAEE053-11-2010 los siguientes documentos para efecto de consulta y verificación:

1. **DONACION**  
Primer Testimonio de la Escritura Pública número 1,336 de fecha 17 de octubre 2008 del Centro de Integración Familiar –CIF-, (en donde la Municipalidad otorga en forma gratuita la finca al Centro de Integración Familiar –CIF-).
2. **CONSULTA AL ORGANO CORRESPONDIENTE**  
Consulta electrónica realizada al Registro de la Propiedad, el cual consta de diez y seis folios, (Situación actual en que se encuentra registrada la finca).
3. **CONTRATO DE COMPRAVENTA**  
Testimonio de la Escritura pública número 81 de la Municipalidad de Rabinal del Departamento de Baja Verapaz. (Contrato de Compra Venta por la Municipalidad de Rabinal Baja Verapaz y el Centro de Integración Familiar –CIF-)

### 6. RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Las personas responsables durante el periodo auditado son:

#### RESPONSABLES

#### PERIODO

**Presidente y Representante Legal**

P. Antonio Gómez Gómez, s.j.


Del 01/01/85 al 31/12/09


**Tesorero**

P. José Ignacio Scheifler, s.j.

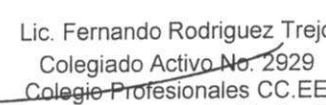
Del 01/01/03 al 31/12/09


### 11. COMISION DE AUDITORIA

  
 Lidia Milana Jocaded Estrada de Castro  
 Colegiado Activo No. 9.936  
 Colegio Profesionales CC.EE.  
 Auditora Gubernamental





#### Control de Calidad del Informe:

  
 Lic. Fernando Rodriguez Trejo  
 Colegiado Activo No. 2929  
 Colegio Profesionales CC.EE.  
 Supervisor de Auditoria de Entidades Especiales



#### Conocieron y tramitaron el informe de Auditoría:

  
 Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
 Colegiado Activo No. 3029  
 Colegio de Profesionales CC.EE.  
 Director de Auditoría de Entidades Especiales



# ANEXOS

## ANEXO 1

### MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR –CIF–

CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

PERIODO DE OPERACIÓN	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
DEL 01/01/2004 AL 31/12/2009	1,205,195.65	1,196,796.43	8,399.22
<b>TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS</b>	1,205,195.65	1,196,796.43	8,399.22

**Fuente:**

Formas oficiales 63-A, documentos físicos, registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal y Cruce de información con los convenios realizados entre la distintas Fuentes de Financiamiento y el Centro de integración Familiar –CIF–.

**Comentario:**

Los ingresos que percibe el Centro de Integración Familiar –CIF– son provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Municipalidad de Guatemala y Secretaria Ejecutiva de la Presidencia.

## ANEXO 2

### DISTRIBUCION DE INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR -CIF-

#### CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

INSTITUCION	APORTE POR AÑO						TOTAL
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA	99.600,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	140.000,00	719.600,00
MINISTERIO DE SALUD PUBLICO Y ASISTENCIA SOCIAL	16.000,00		16.000,00				32.000,00
MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA	74.942,00	106.363,85	25.846,40	48.907,60	60.927,80	136.608,00	453.595,65
<b>TOTAL</b>							<b>1.205.195,65</b>

#### Fuente:

Formas oficiales 63-A, documentos físicos, registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal y Cruce de información con el Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social, Secretaria Ejecutiva de la Presidencia y la Municipalidad de Guatemala.

#### Comentario:

Los aportes fueron verificados de acuerdo a los recibos de ingresos 1-D ESPECIAL en un 100%, los cuales se encuentra debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas, mismos que son emitidos para las distintas fuentes de Financiamiento.

## ANEXO 3

### CONFIRMACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA FISCAL CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR - CIF -

CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo Inicial	
(+) Ingresos del 01/01/2004 al 31/12/2009	1,205,195.65
(-) Egresos del 01/01/2004 al 31/12/2009	1,196,796.43
<b>SALDO DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE 2009</b>	<b>8,399.22</b>

**Fuente:**

Recibos de ingresos, cuenta bancaria, cédulas financieras de proyectos, cajas fiscales y cruce de información.

**Comentario:**

Se verifico en Caja Fiscal los registros del Centro de Integración Familiar –CIF- a efecto de confirmar el saldo de caja al 31 de diciembre 2009. Dichos registros también se encuentran operados en hojas electrónicas para registros propios del –CIF-

## ANEXO 4

### DESCOMPOSICION E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR -CIF-

EXPRESADO EN QUETZALES

CONCEPTO	EFFECTIVO	BANCOS	TOTALES
Saldo según confirmación contable de Caja Fiscal al 31/12/2009		8,399.22	8,399.22
<b>SALDO EN BANCOS</b>		8,399.22	8,399.22

**Fuente:** libro de bancos, conciliaciones bancarias y estados de cuenta.

#### **Comentario.**

Al efectuar la descomposición e integración del saldo de caja, se estableció que el Centro de Integración Familiar -CIF- utiliza la cuenta en el Banco Agrícola Mercantil cta. No. 00-0178604-0 a nombre del Centro de Integración Familiar -CIF-, confirmándose un saldo bancario al 31 de diciembre del 2009 por OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON VEINTIDOS CENTAVOS.





# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

## DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

### NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0053-2010

Guatemala, 17 de marzo de 2010

**Auditor Gubernamental:**

LICDA. ILIANA JOCADED ESTRADA SAC DE CASTRO

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en el CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR DE GUATEMALA, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO C1-16, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría al 31 de diciembre de 2009, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar, según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

*[Handwritten signature]*  
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
GUATEMALA, C.A.

Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Dirección de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

*[Handwritten signature]*  
Sub-Contralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

<b>1 DATOS GENERALES</b>																			
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR -CIF-																		
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:	ONG'S																		
1.3 TIPO DE ENTIDAD	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Administración central (Gobierno)</td> <td style="width: 25%;">Descentralizada</td> <td style="width: 25%;">Autónoma</td> <td style="width: 25%;">Municipalidades</td> <td style="width: 20%; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 20%;">Entidades Especiales</td> </tr> </table>	Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades Especiales												
Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades Especiales														
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	C1-16																		
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	Dirección de Entidades Especiales																		
1.6 NOMBRAMIENTO No. (s)	DAEE-053-2010																		
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	17 de marzo 2010																		
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	Iliana Jocaed Estrada Sac de Castro																		
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)																			
1.10 PERIODO AUDITADO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">DEL</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Día</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Mes</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Año</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">AL</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Día</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Mes</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Año</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">No. MESES AUDITADOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2004</td> <td></td> <td style="text-align: center;">31</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">2009</td> <td style="text-align: center;">72</td> </tr> </table>	DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS		1	1	2004		31	12	2009	72
DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS											
	1	1	2004		31	12	2009	72											

<b>2 AUDITORÍA</b>	
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	AUDITORIA GUBERNAMENTAL
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO	Q 2.401.992,08
Saldo anterior*	
Ingresos	Q 1.205.195,65
Egresos	Q 1.196.796,43
*Ingresar únicamente si es examen especial	

<b>3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS</b>				
3.1 *SANCIÓN				
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO				
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				
3.3 *DENUNCIA				
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -				

<b>4 PRESUPUESTO</b>	
Presupuesto Asignado	Q -
Modificaciones (+) ó (-)	Q -
Vigente	Q -
Ejecutado	Q -
Por devengar	Q -

<b>5 OBRA PÚBLICA</b>		
TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto
Puentes	Q	-
Pavimentos	Q	-
Edificios Escolares	Q	-
Otros edificios	Q	-
Salón usos múltiples	Q	-
Const. Y Mant. Carretera	Q	-
Instalaciones Deportivas	Q	-
Sistema de Agua Potable	Q	-
Drenajes	Q	-
Energía Eléctrica	Q	-
Otros	Q	-
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>Q -</b>
*Si es más de una obra agregar anexo		

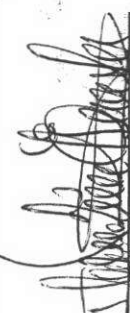
<b>6 OBSERVACIONES</b>	


<b>7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES</b>		
NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
ILIANA JOCAED ESTRADA SAC DE CASTRO	AUDITORA GUBERNAMENTAL	
FERNANDO RODRIGUEZ TREJO	SUPERVISOR DE LA AUDITORIA	

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR -CIF-	Dirección de la Entidad Auditada	17 calle 8-64 zona 10 Guatemala.
No. De Cuentadancia	C1-16	Telefono de la Entidad Auditada	2363-3531 / 23633524
Tipo de Auditoria	Auditoria Gubernamental con Enfoque de Gestión	Periodo Auditado	1 de enero 2004 al 31 de Diciembre 2009
Nombramiento Auditor Gubernamental	DAEE-053-2010 Licda. Iliana Jocaded Estrada Sac de Castro	No. Carta a la Gerencia y Fecha	Oficio No. DAEE0053-8-2010 de fecha 16 de junio 2010
		Supervisor	Fernando Rodriguez Trejo

No.	Condicion y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	NO HAY RECOMENDACIONES					
	NO HAY RECOMENDACIONES					

f)   
Licda. Iliana Estrada de Castro  
Auditor Gubernamental

  
Padre Antonio Gómez S. J.  
Presidente  
CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR



Guatemala, 26 de julio 2010.  
**OFICIO No. DAEE317-8-2009**  
**CARTA A LA GERENCIA**

Señor  
 Presidente de Junta Directiva  
 Centro de Integración Familiar -CIF-  
 Guatemala

*Recibido  
 A. Quetzal  
 28-7-10*



Señor Presidente:

De conformidad con el nombramiento No. DAEE-053-2010 de fecha 17 de marzo 2010, emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales y refrendado por el Subcontralor de Calidad del Gasto Público, fui designada para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, practique auditoría gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión al Centro de Integración Familiar -CIF-, identificada con cuentadancia No. C1-16 y ubicada en 17 calle 8-64 zona 10, ciudad de Guatemala.

Como alcance de auditoría, se ha practicado examen al área de caja y bancos, Presupuesto, Aspectos de Cumplimiento y de Gestión Administrativa; derivado del análisis efectuado se han detectado las siguientes Deficiencias:

Derivado de lo anterior, comunicamos a ustedes algunas deficiencias que por su importancia no ameritaron incluirse en el informe final, pero que es importante que ustedes estén informados.

**Hallazgos Relacionados con el Control Interno**

**Hallazgo No. 1**

**Deficiencia en el manejo y registro de las formas oficiales del Centro de Integración Familiar CIF**

**Condición**

Al practicarse Auditoria Gubernamental en el Centro de Integración Familiar CIF, se constato que las formas oficiales 200-A de Cajas Fiscales, son utilizadas para registrar los ingresos y egresos del Estado como ingresos y egresos de fondos privativos; los recibos de ingresos D1, son extendidos a alumnos por concepto de pago de capacitación y los recibos de ingresos D1 especial son extendidos a las fuentes de financiamiento por concepto de aporte según convenio suscrito con el Centro de Integración Familiar.

**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**



**Recomendación**

Que el presidente del Centro de Integración Familiar instruya al contador para que las formas oficiales 200-A Cajas Fiscales, D1 Recibos de Ingresos y D1 Especial, sean utilizadas únicamente para registros de fondos del Estado.

Así mismo se recomienda solicitar a la Superintendencia de Administración Tributaria SAT la autorización de recibos para el respaldo y registro de ingresos privativos a efecto de no seguir usando los recibos de Ingresos D1 y para extender recibos por ingresos de fondos del Estado deberá utilizar las formas oficiales de recibos de ingresos 63-A, el cual deberán ser solicitados a la Contraloría General de Cuentas, esto con la finalidad de no seguir extendiendo los recibos de ingresos D1 Especial.

En resumen se recomienda que los fondos del estado sean contabilizados en forma separada de los fondos privativos atendiendo los artículos 13 y 14 Control Contable, capítulo IV y los artículos 15, 16 y 17 Fiscalización, Capítulo V del Decreto 2-2003 del Congreso de la República Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.

De lo anterior se solicita que la Junta Directiva implemente planes de acción sobre dicha deficiencia a efecto de tener un mejor control Interno y una eficiente administración financiera como de gestión de los fondos percibidos por el Estado en el Centro de Integración Familiar CIF, y que los mismos sean presentados en un plazo de cinco días hábiles a partir de la recepción a esta comisión de Auditoría Gubernamental.

Sin otro particular me suscribo de Usted, deferentemente,

*[Handwritten Signature]*  
 Licda. Iliana Jocaded Estrada Saon  
 Colegiada Activa No. 9936  
 Colegio de Profesionales C.C.EE  
 Auditora Gubernamental